R E S O L U C I Ó N

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas redactado para la contratación de ADQUISICIÓN DE CAMAS ARTICULADAS ELÉCTRICAS Y SILLONES DE REPOSO CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO "SANTA MARÍA DEL ROSELL" DE CARTAGENA.

Visto el escrito remitido desde la Gerencia del Área de Salud II - Cartagena, advirtiendo error en el Apartado 10.1.2 del citado pliego, al haberse omitido la obligatoriedad de presentación de muestras del mobiliario clínico ofertado por las empresas licitadoras a la contratación de referencia, resultando este requisito indispensable para la valoración técnica de las ofertas, conforme a los criterios de valoración establecidos.

Visto el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y teniendo cuenta que la modificación realizada no afecta significativamente al objeto del contrato, así como el período que aún resta para la finalización del plazo de presentación de ofertas al procedimiento.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación según lo dispuesto en artículo 8.1.w) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de la Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

R E S U E L V O

Primero.- Aprobar la modificación del Apartado 10.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas redactado para contrataR la ADQUISICIÓN DE CAMAS ARTICULADAS ELÉCTRICAS Y SILLONES DE REPOSO CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO "SANTA MARÍA DEL ROSELL" DE CARTAGENA, añadiendo su contenido el siguiente párrafo:

"Las empresas licitadoras deberán entregar, dentro del plazo de presentación de ofertas, una muestra del mobiliario ofertado. Dicha entrega se realizará en el Almacén General del Hospital Universitario "Santa María del Rosell", sito en Paseo Alfonso XIII, de Cartagena"

Segundo.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante, manteniendo el plazo de presentación de ofertas inicialmente establecido

EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Asensio López Santiago.

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO 26/05/2020 23:25:22
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b1505061-9197-1d02-cf2a-00505695634e7